

ACUERDO Nro. 35 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los 25 días del mes de abril del año dos mil veintidós; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

### VISTO

La ley 9011 modificatoria de la ley 8197 y su reglamentación aprobada en fecha 21 de febrero de 2018; la nota del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 12 del corriente; y,

### CONSIDERANDO

Que la ley 9011, aprobada en fecha 27/4/2017 y publicada en B.O. el 24/5/2017 modifica la ley 8.197 a fin de incorporar dentro de la competencia material del Consejo Asesor de la Magistratura la facultad de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo listas de subrogantes para cubrir los cargos vacantes de magistrados y funcionarios constitucionales en el Poder Judicial de la Provincia.

En ejercicio de la facultad prevista en el artículo 4° de la ley 9011, en fecha 21 de febrero de 2018 este Consejo aprobó la pertinente reglamentación.

Conforme a lo allí establecido, las listas a elevar en cada caso se confeccionarán teniendo en cuenta todos los órdenes de mérito definitivos que correspondan al mismo fuero, instancia y jurisdicción y el plazo previsto en el artículo 16 bis de la ley n° 8.197. Asimismo se dispuso que los órdenes de mérito que se considerarán a los efectos de la elaboración de las listas de subrogantes quedarán integrados por todos los postulantes que hubieren cumplido las pautas contenidas en el artículo 13 de la ley n° 8197 y el artículo 44 del RICAM; y que en caso de no existir órdenes de mérito definitivos correspondientes al mismo fuero, instancia y jurisdicción, las listas de postulantes a elevar serán elaboradas teniéndose en cuenta los órdenes de mérito definitivos en los concursos correspondientes al mismo fuero e instancia de otra jurisdicción; si tampoco hubiera órdenes de mérito en este caso, podrá acudir a los de un fuero que pueda subrogar al cargo vacante, conforme a la Ley Orgánica de Tribunales. Se estableció del mismo modo que en el supuesto de que un postulante integre más de un orden de mérito definitivo para un mismo fuero, instancia y jurisdicción, ocupando en ellos distintas posiciones, las listas se confeccionarán teniendo en cuenta el mejor puntaje obtenido en los distintos procesos de selección; y que si existiera paridad, se aplicarán las pautas previstas en el artículo 45 del Reglamento Interno.

En la referida reglamentación se dispuso que se excluirán de las listas aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hayan asumido cargos para los que hubieran concursado.

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

Handwritten notes or scribbles in the bottom right corner.

Por nota remitida el 12 de abril del corriente, el Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia Defensa, Dr. Daniel Leiva, solicita a este Consejo “tenga a bien remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia el listado de candidatos/as a jueces/zas subrogantes para cubrir los cargos vacantes de los Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° y VI° Nominación del Centro Judicial Capital”.

Atento a lo requerido por la Suprema Corte y el estado de los concursos para la cobertura de las unidades jurisdiccionales referenciadas, este Consejo considera pertinente remitir al Poder Ejecutivo la nómina de candidatos y candidatas a ocupar dos (2) cargos vacantes en los Juzgados de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV y VI nominación, respectivamente, del Centro Judicial Capital; listado que fue elaborado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

Por todo ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN**  
**ACUERDA**

Artículo 1°: **APROBAR LA LISTA DE SUBROGANTES** a remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia para cubrir dos (2) cargos vacantes de Juez/Jueza de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV y VI nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de Tucumán, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- |     |                                  |              |
|-----|----------------------------------|--------------|
| 1.  | María Laura Ciolli               | 87,00 puntos |
| 2.  | María Soledad Deza               | 82,00 puntos |
| 3.  | María Claudia del Valle Albornoz | 81,50 puntos |
| 4.  | Diego Javier Trabadelo           | 77,25 puntos |
| 5.  | María Estela Massa de Heredia    | 77,00 puntos |
| 6.  | Pablo Eugenio Barbaglia          | 74,90 puntos |
| 7.  | Sergio Eusebio Holgado           | 74,15 puntos |
| 8.  | María Inés Barros                | 73,00 puntos |
| 9.  | Graciela Alicia Sokolic          | 71,50 puntos |
| 10. | Carlos Martínez Escalante        | 70,75 puntos |
| 11. | Víctor Hugo Díaz                 | 70,50 puntos |
| 12. | Melisa Velia Hanssen Giffoniello | 70,25 puntos |
| 13. | Emma María Carmelich             | 68,75 puntos |
| 14. | Roberto José Javier Zelaya       | 68,00 puntos |
| 15. | Pablo Alejandro Salomón          | 68,00 puntos |
| 16. | Alejandra María Risso Patrón     | 66,00 puntos |
| 17. | María Constanza Barros           | 65,75 puntos |

Artículo 2°: **DAR A PUBLICIDAD** la presente en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de los interesados.

Artículo 3°: De forma.

LEG. RAUL ALBARRACIN  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. JORGE C. MARTINEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



**LISTADO DE SUBROGANTES PARA CUBRIR DOS (2) CARGOS DE  
JUEZ/JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL EN FAMILIA  
Y SUCESIONES DE LA IV Y VI NOMINACIÓN DEL CENTRO  
JUDICIAL CAPITAL DEL PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

Conforme órdenes de mérito definitivos aprobados por Acuerdo n° 68/2010 del 8/10/2010; Acuerdo n° 136/2011 del 18/8/2011; Acuerdo n° 137/2011 del 18/8/2011; Acuerdo n° 152/2011 del 7/9/2011; Acuerdo n° 164/2011 del 19/9/2011, Acuerdo n° 57/2014 del 6/5/2014; Acuerdo n° 126/2015 del 25/8/2015 y Acuerdo n° 127/2019 del 29/5/2019, correspondientes a los concursos n° 5, 26, 27, 28, 29, 74, 91 y 172, respectivamente; teniendo en cuenta que se trata de la primera lista elaborada para el cargo y que, conforme a la reglamentación aprobada, se excluyen de las listas aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hubieran asumido cargos en el poder judicial o en los ministerios públicos para los que hubieran concursado:

- |     |                                  |              |
|-----|----------------------------------|--------------|
| 1.  | María Laura Ciolli               | 87,00 puntos |
| 2.  | María Soledad Deza               | 82,00 puntos |
| 3.  | María Claudia del Valle Albornoz | 81,50 puntos |
| 4.  | Diego Javier Trabadelo           | 77,25 puntos |
| 5.  | María Estela Massa de Heredia    | 77,00 puntos |
| 6.  | Pablo Eugenio Barbaglia          | 74,90 puntos |
| 7.  | Sergio Eusebio Holgado           | 74,15 puntos |
| 8.  | María Inés Barros                | 73,00 puntos |
| 9.  | Graciela Alicia Sokolic          | 71,50 puntos |
| 10. | Carlos Martínez Escalante        | 70,75 puntos |
| 11. | Víctor Hugo Díaz                 | 70,50 puntos |
| 12. | Melisa Velia Hanssen Giffoniello | 70,25 puntos |
| 13. | Emma María Carmelich             | 68,75 puntos |
| 14. | Roberto José Javier Zelaya       | 68,00 puntos |
| 15. | Pablo Alejandro Salomón          | 68,00 puntos |
| 16. | Alejandra María Risso Patrón     | 66,00 puntos |
| 17. | María Constanza Barros           | 65,75 puntos |

ANTE MI DOY FE

DR. MARÍA SOFÍA MACUL  
SECONDADEJA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. CARLOS SALE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. JORGE C. MARTINEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. RAUL ALBARRACIN  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA